

# Barbastro, julio del año 1320

FERNANDO ARILLA MUR / Miembro fundador de Aragongen

**E**n julio de este año 2020 se cumplirá el 700 aniversario de un hecho histórico que sucedió cerca de Barbastro, a donde llegaron posteriormente no pocas indeseadas consecuencias. El conocimiento de aquel capítulo de la historia del Alto Aragón nos puede servir para aprender y comprender cómo era la sociedad europea de la Baja Edad Media, e ilustra con contundencia cómo era la convivencia de «las tres culturas».

Francia, principios del año 1320: una muchedumbre integrada por adolescentes pobres, mujeres, matrimonios, clérigos y miembros de la baja nobleza, hasta diez mil según algunas crónicas, se congregan con la intención de ir a liberar Tierra Santa, «dispuestos a enrolarse en las tropas que el rey de Francia había anunciado estar preparando». Pospuesta la expedición marítima, en su desplazamiento hacia el sur asaltan prisiones, castillos y poblaciones diversas, con particular inquina por el clero y/o los monjes poseedores de riquezas, los funcionarios reales y los judíos, a quienes convirtieron o mataron, sembrando el terror allí por donde pasaban.

«Es posible que en muchos de estos lugares los ciudadanos y los funcionarios municipales apoyaran a los pastorcillos e incluso tomaran parte en sus atrocidades».

Pero la Cruzada de los Pastorcillos no tenía sólo carácter religioso, «...fue también una sublevación contra el sistema impositivo de la Corona». «Los pastorcillos y los ciudadanos que los apoyaron veían a los judíos como agentes fiscales del Estado, lo que en algunos casos era cierto. A un nivel más general, se daban cuenta de que los pesados gravámenes que soportaban los judíos eran una forma de impuesto indirecto sobre los cristianos, ya que en tiempos de necesidad ellos eran obligados a pagar al fisco real gran parte de los intereses devengados por los préstamos que concedían a los cristianos. Sabían, asimismo, que los judíos contaban con la protección del rey y que éste los defendería». Esa sublevación fue finalmente aplastada y provocó la consiguiente desbandada.

Algunos de ellos, hasta unos 5.000 se dice, cruzaron los Pirineos y entraron en nuestras tierras, ya que «al mismo tiempo que se posponía sine die la cruzada del rey de Francia, corrió la voz de que el infante Alfonso, primogénito de Jaime II, se aprestaba para salir en campaña contra los moros del reino de Granada que amenazaban invadir el reino de Valencia». El infante Alfonso había convocado a los caballeros y mesnaderos del reino de Aragón, a los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalén, a diversas huestes y a los nobles de Aragón para congregarse e ir a rechazar la invasión de los moros. Esa convocatoria se canceló al no confirmarse tal invasión, pero los pastorcillos ya estaban aquí, de tal manera que consta que a primeros de julio de 1320 estaban en Ainsa, donde pernoctaron, al menos, una noche.

«Los pastorells eran cruzados y gozaban de todos sus privilegios». Paralelamente a éstos, además, «algunos nobles y señores feudales de los mismos territorios meridionales del rey de Francia pasaron los puertos del Pirineo, con sus mesnadas, para acudir a la lucha «en servicio de Dios», y ganar su pan y botín». Los Pastorells tan sólo se distinguían de estos por el propio apelativo con que se denominaban y por carecer de capitán.



Alfonso IV El Benigno y Piadoso (o Alonso Sánchez El Batallador). Felipe Ariosto (copia), 1634. Colección Real del Museo del Prado.

Parece que la cosecha de cereales de aquel año no había sido buena, lo que unido a la fama que les precedía, hizo pensar al rey Jaime II que la entrada en su reino de aquellas bandas de gentes indisciplinadas y sin cabecilla, provocarían una hambruna. Por este motivo «se ordenó a las autoridades de la frontera que se les impidiera la entrada, así como se remitió una carta a más de 30 ciudades con población judía o musulmana para prevenir lo que podía suceder, ordenando que se protegiera a los judíos locales y a los moros. Los pastorells no debían ser bien acogidos, sino rechazados y expulsados». Dos días más tarde, ordenaba pregonar edictos imponiendo la pena de horca a cualquiera que se atreviera a injuriar u ofender a un sólo judío o moro.

# El Cruzado Aragonés

## Castillo de Monclús

Por José CARDUS  
II

DESDE la falda del monte, se ven los restos de un lienzo de muralla y de un torreón. Se presien-

XVII la detentaban los Mur, apellido que aparece también en el Señorío de Fornigales y en el Señorío de Pallaruelo. Son famosos los sucesos ocurridos



Ruinas del Puente de Monclús (Foto del autor)

te que aquél castillo no fué hecho para solaz de sus dueños, ni para que sus estancias ostentasen jaeces, ni viesen fastuosas fiestas palaciegas, ni para que una legión de cocineros y sotacocineros preparasen exquisitos platos, con que deleitar fijos paladares.

Se advierte que allí solamente se cobijaron hombres de guerra, llamense reyes, capitanes o peones; y que cuando allí moraron, fuere cual fuere su alcurnia, tuvieron siempre el ojo avizor y prestas las armas.

Allí habitó el infortunado rey don Gonzalo, asesinado en el puente de Monclús; ofrecemos al lector la fotografía de las ruinas de uno de sus pilares, que pronto desaparecerá bajo el agua y el lodo del pantano de Mediano.

En el castillo de Monclús se retiró el rey Ramiro II el Moje, cuando don Alonso de Castilla, biznieto de Sancho el Mayor, invadió las tierras de Aragón; allí se sentía muy seguro el rey-cogulla, tras la aspillerada de la fortaleza roquera, enclavada en un picacho inaccesible para el enemigo, y defendida por los fosos naturales del Cinca y del abrupto barranco de la Ulla.

Nadie sabe si el castillo de Monclús fué en sus albores ibero, romano o agareno. Las noticias del castillo de Monclús son muy abundantes desde el siglo X, pues era una de las fortalezas más importantes del Pirineo Aragonés.

Sus frentes pertenecían siempre a la nobleza del reino; podemos citar, entre ellos, al Conde Sancho, a principio del siglo XIII, y a Ramón de Larbasa, y Per Ramón, en el reinado de Ramiro el Moje (Federico Balaguer).

En diversas ocasiones, fué enajenada temporalmente la fortaleza por los reyes, creándose por fin la Baronia de Monclús, que en el siglo

en la Baronia de Monclús, al principio de la Edad Media. Creo que fué, siendo el Barón, Guillermo de Pallaruelo, cuando sus súbditos se insubordinaron contra él, destruyendo completamente la fortaleza.

El conflicto entre el pueblo y el Barón tuvo tal importancia, que llegó a captar la atención de la Corona. Según Mosén Mariano Orús, el rey Felipe II decidió en las Cortes de Monzón comprar al citado Barón todo el término de su baronia, con lo cual sus pobladores quedarían libres de la autoridad del susodicho Barón.



Ilustración del S. XIV.

A menos de 10 km al sur de Aínsa, aguas abajo del río Cinca, actualmente inundado por el pantano de Mediano, se situaba Monclús, cuyo castillo se contaba entre los primeros del reino de Aragón. «Monclús era un lugar de paso obligado, porque no había otro en el curso medio del Cinca. Tenía dos características geográficas especialmente relevantes: el terreno plano formaba un vado apto para atravesar el río Cinca, fuera por el puente de madera o en barca, y una pequeña montaña lateral albergaba la fortaleza que defendía el camino, el vado y la población».<sup>1</sup>

Desde mediados del siglo XIII en Monclús se habían establecido judíos en número suficiente como para formar una aljama. La única actividad económica que se ha podido documentar de estos judíos, según algunos autores, era el préstamo de dinero, llegando a afirmar que «tots els jueus de Montclús es dedicaven a l'especulació amb el diner». Otros añaden que también eran negociantes de vinos, y poseedores de viñas y rebaños. «El castillo de Montclús estaba financiado en gran parte por los judíos».

Fuera así o no, el hecho es que el 3 de julio llegaron a Monclús las turbas de Los Pastorcillos quienes, acompañados de gentes de otros pueblos de la zona, asediaron Monclús y su castillo, asesinando a una cantidad de judíos que varía según los autores entre 35 y 337, aunque ésta última cifra ya se cita como voluntariamente exagerada para incrementar posteriormente las penas a los culpables. Tras matar o convertir a los judíos de Monclús, emprendieron camino hacia Barbastro, no sin antes entrar en la morería de Naval y saquearla por la fuerza con la ayuda también de los cristianos de la localidad. Pero aquí no hubo muertos ni heridos, sólo saqueo.

«Al atardecer del viernes 4 de julio, la columna principal o más numerosa de pastorells –un máximo de 3.000, dirán los testigos del proceso–, llegaba a las inmediaciones» de Barbastro.

Aquellos mismos días se menciona también la presencia en la ciudad de las mesnadas del Bastardo de Armañac.

En Barbastro ya habían tenido noticia de que aquellas gentes llegarían a la ciudad, y de cuáles eran sus intenciones, de manera que fue ordenado que cuando se escuchara repicar las campanas, todos saliesen con armas «a defender la ciutat, et los judíos et moros et sus bienes, contra todas gentes que danno nin mal quisiesen fer a la ciutat, ni a los judíos et moros de aquella, specialment contra aquellas gentes estrannas que se dize que venían et que se nompnavan pastorellos». Paralelamente, se dispuso la reclusión de los judíos en la Zuda, donde estaba situada la judería, y la defensa de ésta por gente armada.

<sup>1</sup> Montclús era un lloc de pas obligat, perquè no n'hi havia d'altre al curs mitjà del Cinca...posseïa dues característiques geogràfiques especialment rellevants: el terreny pla formava un gual apte per travessar el riu Cinca, fos amb pont de fusta o amb barca, i un puig lateral fornía la base a una fortalesa que defensava el camí, el gual i la població.

Barbastro contaba con una activa comunidad judía desde los comienzos del periodo islámico. Partiendo de los datos de las recaudaciones extraordinarias que se hicieron en el primer tercio del siglo XIV (1332-1335), principalmente para campañas militares, Barbastro era la sexta de un total de 17 comunidades judías pertenecientes a la Corona.<sup>2</sup>

«La primera mención documental, bajo dominio cristiano, se verifica a mediados del siglo XII, a propósito de la donación de una pardina en el arrabal, junto a la Puerta de los Baños, que Ramón Berenguer IV realiza en 1144 a un judío de la localidad apelado Zecri. Pedro II, en un diploma posterior (1208), reconoce a sus habitantes el derecho a adquirir heredades judías en la ciudad», incorporándose desde 1257 a la nómina de aljamas aragonesas que tributan regularmente a la Corona.

«La aljama barbastrense vivía al margen, pero no independiente. Sus miembros eran sobre todo artesanos y pequeños comerciantes. La dignidad mayor correspondía a los médicos».

«Se han calculado en 44 los habitantes de la población judía de Barbastro, partiendo del porcentaje de participación de cada aljama en los subsidios pedidos por Alfonso III en 1286 y por Jaime II en 1320».

Lo que sabemos de los judíos de Barbastro corresponde especialmente a los siglos XIII y XIV, siglos durante los cuales **los judíos aragoneses son protegidos por los monarcas. El motivo principal de esta protección es el propio beneficio de los reyes.**

«En 1320, a causa de la llegada de los pastorelli, cundió el pánico entre la población, si bien la defensa de las autoridades impidió una masacre similar a la de Monclús». «Los judíos de Barbastro no tomaron las armas, prefirieron encerrarse en un lugar sólido y solicitar defensa armada de quienes ya estaban obligados a ello. Prefirieron pagar y dejarse esquilmar». «El notario Ramón Pérez de Nava confesó que él autorizó una carta de comanda de 3.000 sueldos otorgada por la aljama de judíos en favor de tres personajes, que eran don Guillem Arnalt, don García Coscoylán y Guillem de Na Glorieta, destinados a cerrar, tapiar, adobar los portillos de los muros de la ciudad en defensa de la ciudad y de los judíos». Ningún testigo declaró haber visto efectuarse reparaciones ni refuerzos en los muros y portillos.

La aljama de Barbastro fue protegida por el rey y las autoridades principales, por las armas, de los ataques de los «pastorelli». Los oficiales de la ciudad mandaron cerrar las puertas de Barbastro y salieron a negociar con Los Pastorcillos. A cambio de dejarlos acampar en las afueras y de procurarles avituallamiento, ellos se tenían que comprometer a no atacar a nadie de la ciudad. La realidad fue que durante el tiempo que estuvieron en Barbastro, los pastorcillos entraron a la ciudad, compraron cosas y, también, vendieron a la gente parte del botín que habían obtenido en Monclús y en Naval, sin que las autoridades lo evitaran. Esto tendría después sus consecuencias.

El rey Jaime II encargó al infante Alfonso, heredero del trono, que se desplazara a Barbastro para aplastar la invasión. El sobrejuntero de Ribagorza y Sobrarbe recibió igualmente órdenes para reclutar a tantos hombres como fuera posible y tenerlos preparados para cuando llegara el príncipe. «Mientras tanto, debía vigilar los puertos para impedir que entraran más pastorcillos, y matar a todo aquél que intentara introducirse a la fuerza».



Carta de Alfonso IV en la que concede franquicia por quince años a los judíos de Monclús por la pobreza y las pérdidas que habían sufrido con las invasiones de los "pastorellos".



Carta a García de Castro, baile general de Sobrarbe y sus valles sobre la cuestión que se llevaba ante él entre el funcionario Pedro de Canellas y los judíos de Monclús, por cuestión de salarios para las reparaciones por la llegada de los "Pastorellos".

2 Barbastro was also the home of a restless Jewish community since the beginning of the Islamic period. If we look at the extraordinary subsidies accrued in the first third of the 14th century (1332-1335), mainly for military campaigns, Barbastro ranked sixth on a total of seventeen Jewish communities belonging to the Crown.



El Cruzado Aragón, 14 de mayo de 1955.

El día 7 de julio el infante cursaba una circular a 16 nobles aragoneses ordenándoles ponerse a su lado, con gente armada, tan pronto como les fuera posible en Barbastro. Pero el infante no se acercó entonces a Barbastro. El mismo día, el infante, atendiendo a la gran cantidad de bienes robados a los judíos de Monclús... «juzgaba prioritario impedir la extracción de tales bienes, y ordenaba a sus consejeros que se personaran en la sobrejuntería de Ribagorza, procuraran recuperar lo robado, y secuestraran cuanto pudiera hallarse en poder de los súbditos».

El poder real convirtió una masacre local perpetrada casi exclusivamente por extranjeros en un asunto de Estado que afectaba a los nativos de las tres fes.

«No han llegado noticias claras sobre el modo y tiempo concreto de la salida de los pastorells...A su salida de Barbastro, perseguidos por las huestes convocadas por los sobrejunteros, se vieron obligados a correr y dispersarse».

«El grueso de la documentación conservada se refiere a la represión, porque era de ahí de donde la corte esperaba obtener una gran cantidad de dinero». «Montclús había sido un centro de actividad crediticia donde se prestaba tanto pequeñas como grandes cantidades de dinero al campo y a las poblaciones de los alrededores». «La Corona era la heredera de los préstamos hechos por los judíos que habían muerto sin descendencia». («Cuando los pastorcillos estaban acometiendo las puertas del castillo, el lugarteniente, García Bardají, convenció a los judíos para que extendieran ápoas de los préstamos y las entregaran a los asaltantes con la esperanza de que esto los satisfaría».)

Pero la represión también iba a cebarse con los propios judíos, pues tras la matanza de Monclús, varios miembros de las aljamas de Barbastro, Huesca, Monzón, Fraga, Alcolea, Albalate, Lérida y otras localidades de Aragón y Cataluña se habían desplazado allí para enterrar a los suyos y causaron daños graves, cortando el puente de madera, derribando puertas de casas, cortando árboles y arrancando viñas. El 3 de agosto, estando en Barbastro, el infante comisionó a Bonanat Sopera para que abriera informe al respecto de los daños materiales causados en Monclús.

# Sentir...

Porque pese a que nuestras Fiestas van a ser raras, nada nos puede quitar la capacidad de sentirlos.

Aunque sea con un poco de tristeza, pero con esperanza.

Con responsabilidad, pero intentando disfrutar.

Porque la Fiesta habita en nuestro interior.

Y el año que viene, la volveremos a sacar a la calle. ¡Seguro!



GRANDLAND X

# Pirenauto

Barbastro Huesca Zaragoza

En BARBASTRO:

Polígono Industrial Valle del Cinca, C/ B, Parcela 58.

(Detrás de la ITV) • 974 315 040 • [pirenauto.es](http://pirenauto.es)



Como decimos, en Barbastro la población judía y musulmana fue protegida, pese a lo cual, el rey planteó la cuestión de la complicidad con los Pastorcillos para la imposición de multas con las que obtener ingresos extraordinarios.

«Sobre los oficiales reales y regidores de Barbastro, entre otros, cayó la sospecha de haber colaborado en los desmanes provocados por el «ejército» de Pastorells que había penetrado de improviso en Aragón».

«El rey Jaime II encomendó al infante Alfonso, su primogénito y procurador general, cortar de raíz los desmanes provocados por los pastorells, y castigarlos con rigor, tanto contra los que fueron reconocidos como autores de asesinatos y saqueos, como contra sus cómplices y favorecedores. La corte del infante Alfonso se afanó en inculpar una gran cantidad de súbditos que podían o debían ser tenidos por cómplices y favorecedores de los pastorells; de manera que la represión se cebó tanto contra las gentes extranjeras que acababan de penetrar en el país, como en los súbditos naturales de la monarquía».

«La represión fue organizada en forma por el infante». «Los delitos que los jueces debían inquirir eran la participación de los oficiales reales y súbditos en los crímenes cometidos contra los judíos de Montclús, homicidios y robos; la participación o consentimiento por parte de los mismos en el saqueo de la morería de Naval; el consentimiento prestado por los oficiales y regidores de Aínsa, Naval, Barbastro y otros lugares a la venta, incluso en subasta pública, de los bienes que habían sido saqueados, sin detener a los autores de los robos ni secuestrar los bienes adquiridos ilegalmente, o adquiriéndolos ellos mismo; la desobediencia de algunos oficiales a los mandatos recibidos de detener a los pastorells, dejándoles en libertad después de despojarlos de lo que llevaban; la desobediencia de los hombres de las juntas dejando de acudir a la llamada de los sobrejunteros para perseguir a los pastorells, e injuriando a los hombres que los llevaban presos». El infante Alfonso se reservó personalmente los procesos y las sentencias criminales contra los propios pastorells.

A los pocos días ya constan como detenidos Juan de Pisa, Pedro Sánchez de Laçano, quien había guiado a los Pastorcillos, 50 personas más entre pastorells y súbditos propios en Rodellar, unos 200 entre Boltaña y Aínsa, 40 en Pertusa y 26 en Lascellas.

«El príncipe estaba preocupado por el hecho de que, al ser Montclús una población remota y estar despoblada, las ejecuciones no tuvieran mucho público, de manera que ordenó que se llevaran a cabo en el mercado de Barbastro». Llegó a Barbastro el 24 de julio, donde permaneció hasta el 12 de agosto. Mandó traer a los detenidos a su presencia, así como remitió citaciones por querrela criminal a gentes de Aínsa, Puértolas, Boltaña, Olsón, Silves, Sieste, Espierlo, Ascaso, Monzón, Montclús, Troncedo y Naval. «Las torturas con que se obtenían las inculpaciones, provocaron que el concejo de Barbastro protestara al infante».

Finalmente, el 30 de julio, el infante mandó ahorcar a los primeros 40 pastorcillos en el mismo Barbastro y, el mismo día, mandó ajusticiar a quien había hecho de guía para ellos, Pedro Sánchez de Laçano. El rey le había ordenado que lo arrastrara y ahorcara, pero atendiendo a su condición de hijo de militar, el infante lo mandó decapitar.

El 6 de agosto el infante mandó ajusticiar a Juan de Pisa y tres súbditos más. Por ser los cuatro de condición generosa, fueron decapitados. Ese mismo día «se dió inicio al proceso contra los oficiales y regidores de Barbastro, Aínsa y Naval». Afortunadamente, el proceso de Barbastro se ha conservado y nos permite conocer su desarrollo.

«El infante mandó llevar a su presencia a los oficiales y regidores de Barbastro, y les comunicó que debían considerarse detenidos. Humillados, los detenidos solicitaron verse libres prestando fianzas. El infante accedió a su petición».

Se instruyó proceso a los oficiales y regidores de Aínsa, Naval y Barbastro, pero el proceso contra los oficiales y regidores de Barbastro, tras tomar declaración a decenas de testigos e



**CEBADO**

GRACIAS A TODOS NUESTROS CLIENTES POR SU CONFIANZA

Horario:  
Lunes cerrado  
De martes a viernes de 9.30 a 18.00 h. y sábados de 9.30 a 14.30 h.

Siervas de Maria. 3-5  
BARBASTRO  
T. 974 315 322  
cebadobarbastro

 



*Felices Fiestas*

**AUTO-SERVICIO**  
Alimentación • Charcutería • Frutas y verduras  
Artículos de limpieza • Congelados

**LA CALIDAD POR SISTEMA**

**Fernando**  
Amplio surtido de vinos  
BODEGA PRINOS • FÁBRICAS • VIÑAS DEL VERO • ENATE  
Avda. del Cinco, 39 • Tel. 974 310 707 • 22300 BARBASTRO

AUTO-SERVICIO "FERNANDO" AUTO-SERVICIO "FERNANDO"

inculpados, «se suspendió por orden del rey dirigida al infante Alfonso», lo que él mismo comunicó a los interesados el 19 de agosto. La razón era que uno de los regidores era hijo del Justicia de Aragón y otro su pariente próximo. Además, entre los adquirentes de bienes saqueados estaban los Crexençán, uno de ellos procurador del infante Alfonso en la baronía de Antillón.

Diversos individuos de varios pueblos se avinieron a pagar multas lo suficientemente cuantiosas como para que el rey advirtiera al infante de que podía causar despoblación en aquella zona. De hecho, el comendador de Barbastro se quejaba de que sus rentas habían disminuido a causa de la despoblación, por lo que se ordenó a los funcionarios que permitieran regresar a sus tierras a los vasallos que habían huido para evitar ser acusados.

Las declaraciones de los testigos y de los inculpados durante el proceso, con independencia del resultado final, nos ofrecen una oportunidad única de conocer cómo era el Barbastro de aquella época, y nos abre una ventana por la que poder conocer cómo se forjó un reino, una sociedad y un espacio de los que somos herederos.

El punto 5.4.1.6. del documento de Foro B21 *Ideas para una nueva década* propone recuperar elementos de la cultura judía de Barbastro, entre otros motivos, con vistas a impulsar el turismo judío. Cuestión ésta última que ya se lleva un tiempo haciendo en Monzón o en Aínsa.

Barbastro no debería dejar pasar este aniversario sin hacer algún tipo de acto, aunque fuera meramente divulgativo. Ya en el año 1961, en la revista *Argensola*, se publicaba un artículo que, hablando de la historia de la localidad en general, decía «...mientras que Jaca o Huesca cuentan con colecciones documentales que fundamentan su historia, Barbastro carece de publicaciones de este género». Años más tarde, en el 2014, en el número 9 de la revista *Somontano* del Centro de Estudios del Somontano se afirmaba que «Son numerosos los testimonios documentales que nos ha deparado, especialmente en sus últimas décadas de existencia. No en vano, y ateniéndonos a los protocolos notariales subsistentes, comprendidos entre los años 1390 y 1415 –custodiados en el Archivo Municipal de Barbastro, el Archivo Histórico Provincial de Huesca y el Archivo de la Corona de Aragón–, en que la comunidad se disuelve, hemos rescatado más de un millar de escrituras suscritas por sus integrantes, la mayoría de índole económica, que serán dadas a conocer en breve, así como un estudio pormenorizado, financiado conjuntamente por el Centro de Estudios del Somontano y el Ayuntamiento de la ciudad. Con ello esta minoría se colocará en el lugar que le corresponde dentro de la comunidad científica, a tenor de la relevancia que adquirió, y que constituye, por ende, una de las claves esenciales en el devenir histórico de la ciudad». Salvo error por mi parte, no me consta que esa publicación anunciada se haya llevado a cabo.

Tal vez este 700 aniversario podría ser el punto de partida de un estudio más profundo sobre ese pasado judío, pieza imprescindible en el puzzle de nuestra propia historia.



Jaime II El Justo, rey de Aragón. Felipe Ariosto (copia), 1634. Colección Real del Museo del Prado.

## Fuentes

1. María Asunción Bielsa: Notas sobre la repoblación de Barbastro en el siglo XII *Argensola*: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses, ISSN 0518-4088, N.º 47-48, 1961, págs. 187-222
- 2- Jaume Riera i Sans: Los Pastorells en Barbastro (Julio de 1320). *Aragón en la Edad Media*, ISSN0213-2486, N.º 18, 2004, págs. 299-336.
3. Jaume Riera i Sans: Fam i fe. L'entrada dels pastorells (juliol de 1320). Pagès Editors.
4. Jesús Cardiel Lalueza: Nombres y apellidos de los Judíos de Monclús-Montclús(Sobrarbe-Aragón-Sefarad). <http://gensobrarbe.blogspot.com/2014/10/nombres-y-apellidos-de-los-judios-de.html>
5. Francisco Andrés Lascorz Arcas: Las comunidades judías en Sobrarbe.
6. Nirenberg, D. (2001). *Comunidades de violencia: la persecución de las minorías en la Edad Media*. Ediciones Península.
7. Revista del Centro de Estudios del Somontano de Barbastro. 1990 «La Aljama de los Judíos de Barbastro». Adela Rubio Calatayud y Santiago Blasco Sánchez.
8. Motis Dolader, Miguel Ángel. Judíos y juderías en la comarca de Barbastro, pág. 101-109.
9. Motis Dolader, Miguel Ángel. «Profile of the mercantile Oligarchy in the mid-range Jewish Communities in the Kingdom of Aragon: the Avincacez family from Barbastro (Huesca) in the 14th and 15th Centuries». *Imago temporis: medium Aevum*, [en línea], 2018, p.317-336
10. Revista «Somontano. N.º 9». 2014. Artículo «La Judería de Barbastro y el hallazgo de unos fragmentos de Hanukkiyah».